

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2025, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE CONVOCAN, PARA EL AÑO 2025, LAS AYUDAS PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DE VIÑEDOS EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Mediante Orden de 21 de marzo de 2025 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se convocó las ayudas para la reestructuración y reconversión de viñedos en la Comunidad de Castilla y León.

El apartado 2 del punto cuarto de la orden citada establece lo siguiente:

“Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 3101G.412B01.47036.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026, por el importe de créditos que se asignen mediante Conferencia Sectorial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.”

En su virtud, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

RESUELVO

Primero. – Modificación

Modificar el apartado 2 del punto cuarto de la orden de 21 de marzo de 2025, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convoca la ayuda vinculada a las solicitudes de reestructuración y reconversión de viñedos en la Comunidad de Castilla y León, que queda redactado del siguiente modo:

“Cuarto. - Financiación de las ayudas y asignación de fondos.

2. Las ayudas convocadas en la presente Orden se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 3101G.412B01.47036.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2026, por un importe de seis millones ciento sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y un euros con veintiún céntimos (6.169.851,21€).”

Segundo.- Entrada en vigor

La presente Orden producirá efectos desde el día de la publicación de su extracto en el “Boletín Oficial de Castilla y León”.

En Valladolid, ver firma electrónica
LA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y DESARROLLO RURAL
María González Corral

